



c) Cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navaconcejo, a 24 de febrero de 2014. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO MORENO RAMA.

## **AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO**

### *ANUNCIO de 24 de febrero de 2014 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2014080794)*

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Salvatierra de Santiago (Cáceres), por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, reunido en Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de febrero de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública, tanto a efectos urbanísticos como ambientales, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años.

Salvatierra de Santiago, a 24 de febrero de 2014. La Alcaldesa, INMACULADA DELGADO NÚÑEZ.